

Atención Primaria incorporará importantes aplicativos en 2005

Los nuevos modelos de gestión de usuarios, de agendas, de citas, de prescripción, la incapacidad temporal y programas de salud son algunos de los aplicativos que dispondrán gran parte de los profesionales este mismo año

En Extremadura, la Atención Primaria está escasamente informatizada. Existen algunos sistemas de información que comenzaron a implantarse antes de las transferencias sanitarias (OMI-AP, Plan DIAS, etc). Algunos profesionales se han creado sus propias aplicaciones informáticas, habitualmente construidas sobre bases de datos o han adoptado aplicativos que sociedades científicas o la propia industria farmacéutica les ofrecen. Esta escasa informatización unida a la gran carga de trabajo administrativo que tienen nuestros profesionales ha hecho que, a la hora de priorizar la implantación del Proyecto Jara el SES haya considerado necesario comenzar por AP.

Para minimizar el impacto que supone aprender a usar una aplicación informática, se han dividido las implantaciones en fases separadas. La primera está relacionada principalmente con la gestión del flujo de usuarios y las labores administrativas.

Las siguientes fases integrarán a los aplicativos departamentales más importantes, -laboratorio y radiología-, así como la elaboración y gestión de la información clínica propiamente dicha. A finales de este año los profesionales de gran parte de nuestra Atención Primaria tendrán los siguientes módulos de Jara:

Gestión de usuarios: Uno de los elementos fundamentales del sistema, está destinado a asegurar la identificación única de los ciudadanos dentro del SES. Lo hace mediante la integración con la base de datos poblacional de la Junta de Extremadura (CIVITAS).

La identificación de los usuarios se realizará mediante la Tarjeta Sanitaria Individual.

Gestión de agendas y citacio-



En el transcurso del año la mayor parte de los profesionales de Atención Primaria dispondrán de útiles herramientas informáticas

nes: Este módulo permite que todos los profesionales puedan tener una agenda de citas informatizada, desde donde gestionar su actividad. Son accesibles desde diferentes niveles asistenciales (por ejemplo, desde la consulta de atención primaria se podrá programar una visita en consultas del hospital de referencia).

Prescripción: En esta primera fase se pretende la generación de diferentes tipos de recetas, con acceso automatizado de los datos de los pacientes, acceso al catálogo de medicamentos (Vademecum/Nomenclator) e impresión de la receta. Junto con el módulo de agendas permite establecer circuitos de consulta administrativa. En las siguientes fases se abordará la prescripción asistida (propuestas en base al diagnóstico, verificación de alergias, chequeo de interacciones entre medicamentos, etc.).

Incapacidad temporal: Permite gestionar los servicios relacionados con la I. T., principalmente los partes de baja, confirmación y alta tanto para contingencias comunes y profesionales, por parte de los facultativos del SES. El

módulo de Incapacidad Temporal incluirá controles y alertas automatizadas que facilitarán el cumplimiento de los procedimientos establecidos en este ámbito (plazos, informes a generar, etc.). Asimismo, se coordinará con las Inspecciones Médicas, así como el intercambio de datos con el sistema de gestión de la IT de la Consejería de Sanidad.

Programas de salud: En esta fase permite asignar pacientes a distintos programas de salud, de forma que se lleve control de qué usuarios están en un/unos programas y en que programa/s está

incluido un usuario. En fases más avanzadas incluirá la especificación de los contenidos (actividades a realizar) y la planificación de las acciones en el tiempo, propuesta de inclusión en programas en base a criterios (sexo, edad, otros), alertas automáticas que facilitan la asignación de usuarios a los programas y recordatorios de actividades planificadas pendientes.

Cada implantación forma parte de un extenso plan de formación. Y previo a todo esto se informatizarán todos los puestos de trabajo con el Portal del Servicio Extremeño de Salud.

LA CARTA



Juan Pablo Alejo González

Subdirector de Sistemas de Información del SES.
Director del Proyecto JARA

INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES

En este último mes se han sucedido intensas jornadas de trabajo (reuniones de los grupos de diseño, implantación tecnológica, etc) que están dando los frutos previstos, y de entre ellos podríamos destacar dos: el primer documento de Business Blue Print en el Área Asistencial, y la aprobación de la formación de un comité que asesorará al comité ejecutivo en cuestiones de bioética.

El primer documento de Business Blue Print del Área Asistencial, o lo que sería el documento resultante de la fase de diseño en el que se recogen los contenidos de la primera Fase de Atención Primaria. Durante la fase de análisis y diseño de dicha Fase 1 se ha profundizado en unas extensas líneas de trabajo:

La definición de las estructuras organizativas del SES en Atención Primaria y su representación en el sistema. La gestión de usuarios (pacientes) y en concreto en la definición del registro maestro de

pacientes, los criterios de búsqueda, y la integración con Civitas. Los requerimientos de información de gestión en Atención Primaria. La representación de los profesionales sanitarios en SAP a través de la figura del interlocutor de IS-H. La gestión de agendas en los centros de salud y consultorios locales. Los diferentes procesos de citación de pacientes en Atención Primaria. La creación de las consultas en el sistema. La recogida de información en el sistema relativa a los Programas de Salud en Atención Primaria. La creación e impresión de recetas a través del sistema, y a gestión de la Incapacidad Temporal y los flujos de información entre el SES y la Inspección Médica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

La creación de un comité de bioética nace de la reflexión de que los avances tecnológicos y sociales plantean nuevos retos éticos que es necesario abordar desde el respeto a la dignidad del ser humano y a la autonomía individual. Es por ello,

en este contexto, por el que el SES, en plena fase de diseño del proyecto Jara, necesita de un grupo de profesionales, que independientes al desarrollo del propio proyecto, analicen y valoren las diferentes opciones que se presentan en este ámbito con el fin de defender los derechos de los pacientes, conscientes de que en la salud es un derecho de los pacientes, tanto el que los profesionales accedan de forma eficaz a las historias clínicas, como a que estén convenientemente custodiadas y garantizada su confidencialidad. Para ello se crea un comité asesor de bioética, adscrito al comité ejecutivo del proyecto, que nace con la finalidad de orientar a dicho comité sobre aquellas cuestiones de especial repercusión o trascendencia para los ciudadanos en sus relaciones con los sistemas de información sanitaria, juzgando los avances del propio proyecto dentro de los límites impuestos por el derecho a la intimidad, a la protección de datos personales, la Lex artis, la moral y la buena fe.